



## INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS SERVICIO DE MOVIMIENTO INTERNO DE DOCUMENTACIÓN, MOBILIARIO, MATERIAL INFORMÁTICO Y ENSERES EN LA DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AEAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA VALENCIA Y CASTELLÓN

Número de expediente: 24B70046000

En cumplimiento de lo previsto en el art. 116. 4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se manifiesta que en esta Delegación Especial de la AEAT en la Comunidad Valenciana, se necesita contratar el servicio de **transporte y movimiento interno de documentación administrativa, mobiliario, material informático y otros enseres varios en los vehículos adecuados y proporcionados a dichos trabajos y que son descritos en la prescripción tercera del PPT (medios materiales), entre los distintos centros dependientes de la Delegación Especial de la AEAT para el ámbito de Valencia y Castellón y, excepcionalmente, en cualesquiera otros, públicos o privados, ubicados dentro de su respectivo ámbito geográfico de Valencia y Castellón. Todo ello, dentro de la actividad de la Agencia Tributaria en la Comunitat Valenciana, incluyendo las correspondientes tareas de carga y descarga y tareas de peonaje, por procedimiento ABIERTO a que se refiere el expediente.**

Y dado que esta Delegación Especial AEAT de Valencia, no cuenta con los medios propios para realizar las tareas que quedan reflejadas en el objeto del mencionado contrato, es necesario recurrir a la contratación de empresas externas que dispongan de los medios y habilitaciones legales necesarios según la normativa vigente para el ejercicio de este servicio, cumpliéndose los requisitos señalados en la LCSP.

JEFATURA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ECONÓMICA. PATRICIA MARTÍN LLORIS.